

FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

LPLCC 07/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ASESORIA TECNICA ESPECIALIZADA"
(Sistema de Costo Beneficio)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 31 treinta y un días del mes de Agosto del año 2022, siendo las 12:00 horas, se reunieron en la Décima cuarta sesión extraordinaria los miembros del Comité de adquisiciones mismos que firman al calce, a efecto de emitir el fallo de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-07/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ASESORIA TECNICA ESPECIALIZADA", de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 03 tres días del mes de agosto del año 2022, en cumplimiento al artículo 60 de La Ley, fueron aprobadas las bases y publicadas junto con la convocatoria correspondiente a la Licitación LPLCC-07/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ASESORIA TECNICA ESPECIALIZADA".
- 2.- El día 12 doce del mes de agosto del año 2022, se desahogó la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, conforme al artículo 63 de La Ley.
- 3.- Con fecha 17 diecisiete del mes de agosto del año 2022 y como parte del proceso de licitación, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del Comité de Adquisiciones, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	Licitante:
1.	ROBERTO DE JESUS GARCIA MARTIN

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

De cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley, se realizó la evaluación de propuestas presentadas, en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo del Área Requerente: **Mtro. Eduardo Solorio Alcalá** y, en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedó a cargo de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones; a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, de acuerdo a los requerimientos establecidos por la convocante en las bases del proceso LPLCC-07/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ASESORIA TECNICA ESPECIALIZADA"

ASPECTOS TÉCNICOS

EL PROVEEDOR: ROBERTO DE JESUS GARCIA MARTIN
CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA No.- 1

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-07/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ASESORIA TECNICA ESPECIALIZADA"

ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS ECONOMICOS				IMSIC COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE CV	
PARTIDA	HASTA POR LA CANTIDAD DE	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	Se requiere Asesoría técnica especializada para el desarrollo e implementación del Plan Estratégico de Guadalajara Ciudad Amigable con las Personas Mayores, la Gestión de su Comité Técnico y Consejo Ciudadano, así como las mesas de trabajo relacionadas, encaminadas a mantener la certificación por parte de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores de la OMS, a partir de la fecha de la adjudicación al diciembre 2022.	\$ 852,000.00	\$ 852,000.00
				SUBTOTAL	\$ 852,000.00
				I.V.A	\$ 136,320.00
				TOTAL	\$ 988,320.00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES	
		ROBERTO DE JESUS GARCIA MARTIN	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X	
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA) -	X	
d)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE	X	
f)	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X	
e)	ANEXO 10 (SUPUESTOS DEL ART 52)	X	
g)	ANEXO 13 (ESCRITO DE GARANTIA)	X	
h)	ANEXO 14 (APORTACION CINCO AL MILLAR)	X	
i)	OPINION POSTIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCLAES	X	
j)	OPINION POSTIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SGURIDAD	X	
k)	ANEXO 11 CONSTANCIA DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS	X	

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-07/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ASESORIA TECNICA ESPECIALIZADA"

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en la investigación de mercado y la evaluación de la propuesta presentada conforme al dictamen emitido y a la determinación y resolución del Comité de adquisiciones conforme a sus atribuciones de forma unánime, de conformidad con lo previsto en los artículos 24 fracción VII, 66, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así mismo de conformidad al artículo 13 fracción XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara y el punto 9 inciso g) y h) de las bases de la presente Licitación y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de contratación identificado como **LPLCC-07/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ASESORIA TECNICA ESPECIALIZADA"**, se resuelve adjudicar de la siguiente forma:

Para la partida 1 se le Adjudica de forma íntegra al licitante **ROBERTO DE JESUS GARCIA MARTIN** hasta por el monto de \$ 988,320.00 (Novecientos ochenta y ocho mil trescientos veinte pesos 00/100) con IVA incluido.

El proveedor adjudicado cuenta con los conocimientos necesarios para prestar el servicio de la licitación, ya que es un tema especializado, demostró con su curriculum que anexo en su propuesta que tiene la experiencia y acreditaciones de otros municipios, además de cartas de recomendación emitidas por autoridades internacionales.

SEGUNDA.- El proveedor adjudicado, deberá formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción del contrato correspondiente, con una vigencia a partir de la fecha de la adjudicación.

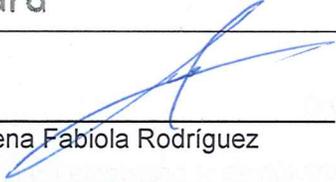
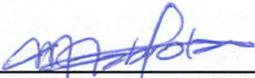
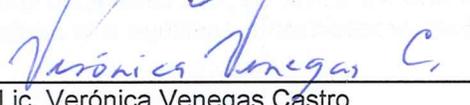
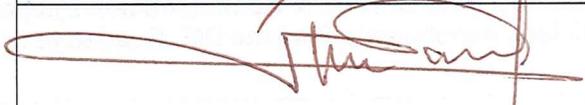
TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 20.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

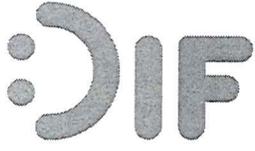
CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del Organismo serán como se indica en el punto 17 de la convocatoria.

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y de la evaluación y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 12:14 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

 Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón	Presidenta del Comité de Adquisiciones, y Directora Administrativa del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
--	---

 Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Vocales:	
 Lic. Myrna Fabiola Ruelas Guerrero	Vocal en Representación de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara
 Lic. Mónica Mávila Fernández del Valle Castillo	Vocal en Representación de la Coordinación General de Administración e innovación Gubernamental Ayuntamiento de Guadalajara.
 Lic. Alfredo Aceves Fernández	Coordinador General de Desarrollo Económico Ayuntamiento de Guadalajara.
 Ing. Antonio Bautista Galindo	Vocal en Representación de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
 Lic. José Guadalupe Pérez Mejía	Vocal en representación de COPARMEX Jalisco
 Lic. Verónica Venegas Castro	Vocal en representación de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.
Invitados Permanentes:	
 Lic. Berenice Garabez Hernández	Titular de la Contraloría Interna del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
 Lic. José Antonio Castañeda Castellanos	Director Jurídico del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.



SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Guadalajara

Invitados:	
 Lic. Olga María Esparza Campa	Directora Administrativa del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara
Áreas Requirientes:	
 Lic. Eduardo Solorio Alcalá	Coordinador de Inclusión del OPD de la Administración Pública municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.

BP

[Large handwritten signature in red ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]
[Handwritten signature in blue ink]
[Handwritten signature in blue ink]
[Handwritten signature in blue ink]
[Handwritten signature in blue ink]
[Handwritten signature in blue ink]

